



NÚMERO DE EXPEDIENTE: IL/99-00062

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MIRANDA JULLIAN VIUDA DE PROAL MARTHA ELENA SUCESIÓN DE  
DOMICILIO: CALZADA AZCAPOTZALCO LA VILLA NÚMERO EXTERIOR 1015, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02610, CIUDAD DE MÉXICO.

#### CONVOCATORIA DE REMATE

ESTA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 14, 16, 31 FRACCIÓN IV, 44 Y 122 APARTADO A BASE III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º NUMERALES 1, 4 Y 5, 3º NUMERALES 1º, 2º INCISO A) Y B), 4º APARTADO A NUMERAL 3, 5º APARTADO A NUMERAL 3, 7º APARTADO A, D Y E, 21 APARTADO A NUMERALES 1, 3, 4, 5 Y 8, APARTADO B NUMERALES 1, 4, 5, 23 NUMERAL 2 INCISOS B), F), H) E I), 33 NUMERAL 1 Y 60 NUMERAL 1 NORMATIVIDAD APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS TRIGESIMO Y TRIGESIMO CUARTO TRANSITORIOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 4, 8 DE LA LEY DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 5º, 6º, 7º, 11 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN I, 12, 15, 16 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN II, 18, 20, 27 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO FRACCIONES III, VI, VII, VIII Y XLIX, SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIONES I Y II, 7 FRACCIÓN II APARTADO B) NUMERAL 3, 87 FRACCIONES XI, XII, CUARTO Y SEXTO PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 02 DE ENERO DE 2019 TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 6º, 7º FRACCIONES I, II, III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, 395 FRACCIÓN I, 396 PARRAFO PRIMERO, 398, 399, 400, 402, 403, 404, 406, 407, 408 Y 409 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.

#### CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A REMATE, UBICADO EN: CALZADA AZCAPOTZALCO LA VILLA NÚMERO EXTERIOR 1015, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02610, CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE SUELO DE 1963.00 METROS CUADRADOS Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 2100.00 METROS CUADRADOS, MISMO QUE FUE EMBARGADO AL (LA) CONTRIBUYENTE MIRANDA JULLIAN VIUDA DE PROAL MARTHA ELENA SUCESIÓN DE, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE IL/99-00062, POR EL IMPORTE HISTÓRICO DE \$63,556.00 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

#### BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL REMATE

EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: [www.finanzas.cdmx.gob.mx](http://www.finanzas.cdmx.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", EN LA CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA REMATE: \$12,249,718.28 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 28/100 M.N.)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE EXISTENCIA E INEXISTENCIA DE GRAVÁMENES SE ADVIERTEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES: ANOTACIÓN DE EMBARGO POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL POR OFICIO JUDICIAL NO. 225 DE FECHA 19/01/2012 Y POR OFICIOS NO. 1541 Y 2863 DE FECHAS 13/05/2013 Y 27/08/2013, PROCEDENTES DEL JUZGADO 61º DE LO CIVIL EN EL D.F. SECRETARÍA "B", EXPEDIENTE 760/13, DERIVADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL RELACIONADO CON EL EXHORTO PROCEDENTE DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TLALNEPANTLA EN NAUCALPAN MEXICO, EXPEDIENTE 148/1999, PROMOVIDO POR VEGA GONZALEZ FRANCISCO EN CONTRA DE CARLOS FEDERICO PROAL MIRANDA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS 19/01/2012 Y 10/05/2013 POR LA CANTIDAD DE \$1,216,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

PRORROGA DE EMBARGO POR AUTORIDAD JUDICIAL POR OFICIO JUDICIAL NÚMERO 2237 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 PROCEDENTE DEL JUZGADO 51º DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y POR OFICIO REITERATIVO NÚMERO 4040 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, PROCEDENTE DEL JUZGADO 36º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN RELACIÓN EXHORTO 1044/2015, PROCEDENTE DEL JUZGADO SEXTO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 148/1999, PROMOVIDO POR VEGA GONZALEZ FRANCISCO EN CONTRA DE CARLOS FEDERICO PROAL MIRANDA, SE PROCEDE A PRORROGAR LA ANOTACIÓN DE EMBARGO QUE CONSTA REGISTRADO BAJO LOS SIGUIENTES DATOS POR OFICIO JUDICIAL NÚMERO 225 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2012 Y POR OFICIOS NÚMEROS 1541 Y 2863 DE FECHAS 13 DE MAYO DE 2013 Y 27 DE AGOSTO DE 2013, POR LA CANTIDAD DE \$1,216,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100), LO CUAL SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO LA CANTIDAD DE: \$12,249,718.28 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 28/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL VALOR CATASTRAL, LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A REMATAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL 20% CUANDO MENOS DEL VALOR FIJADO AL BIEN DE ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE 072180003000805008 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE (BANORTE), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 404 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$8,166,478.85 (OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.); EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR BASE PARA EL REMATE SEÑALADO. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN EL PRESENTE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNA EL INTERESADO.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNA EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁ, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPOSITO.
- LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO.

DIFFUNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CUANDO MENOS 10 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE REMATE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES [WWW.FINANZAS.CDMX.GOB.MX](http://www.finanzas.cdmx.gob.mx), EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.  
CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE  
SUBTESORERO DE FISCALIZACIÓN

CON FIRMA AUTÓGRAFA

LIC. ROBERTO SANCIPRIÁN PLATA